RESOLUCIÓN N° 188

Santa Fe, 07 JUN 2023

VISTO:

El expediente FG-000262/2023 del Registro de Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se tramita la concesión de licencia especial deportiva del Fiscal de la Fiscalía Regional nº 2 -sede Rosario- : Carlos Enrique Covani (D.N.I.: 18.579.147) ; y

CONSIDERANDO

Que Carlos Enrique Covani solicita licencia deportiva desde el 04 al 12 de julio de 2023 con motivo de haber sido designado integrante del Equipo Nacional de Esgrima y representar a la República Argentina en compromisos deportivos internacionales con regularidad.

Que con su petición refiere a las constancias presentadas oportunamente y acompaña nota de la Federación Argentina de Esgrima.

Que tomando conocimiento la Fiscal Regional de la Fiscalía Regional N° 2 Dra. María Eugenia Iribarren, no tuvo objeciones que formular.

Que de acuerdo a lo expuesto, lo normado por la Ley Especial Deportiva N° 20.596, el art. 46 del régimen de licencias del Ministerio Público de la Acusación (Resol.32/12) cuando reza: "las licencias por actividades deportivas no rentadas se acordarán conforme a las condiciones establecidas en la ley nacional sobre licencia especial

deportiva" y concordantes de la Ley 13.013;

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder licencia especial deportiva desde el 04 al 12 de julio de 2023 a CARLOS ENRIQUE COVANI (D.N.I.: 18.579.147).-

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y oportunamente archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE